



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM PINTURA
PARA INTERIOR CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 5704

COIHUECO 08 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra h) y su Reglamento articulo 10 N° 8.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 1081 de Dirección Desamu Coihueco.
- 2.- Necesidad de pintar Cesfam Coihueco en mejoramiento del establecimiento.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores:

N°	PROVEEDOR	R. U. T.	MONTO
1	Easy S. A.	96.671.750-5	\$ 215.985
2	Renato Díaz S. A.	89.125.000-2	\$ 251.878
3	Sodimac S. A.	96.792.430-k	\$ 287.849

- 4.- D.A. N° 5440 del 24/09/2012 que designa a la Sra. Georgina Moreno López como Alcaldesa subrogante y a Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal subrogante.
- 5.- El D.A. N° 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM de Pintura para interior del Cesfam Coihueco.
- 2.- Emitase Orden de Compra directa a Easy S.A. Rut N° 96.671.750-5 por un monto de \$215.985 (doscientos quince mil novecientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcaldesa de Coihueco (s)

GML/MCO/NJS/RMC/WSP/amm.-